



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

001453

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

03 ABR. 2014

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 6354 de 28/12/2012 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas" ID 2767-51-B212.
2. La carta de solicitud de aumento de plazo presentada por la Constructora Rodrigo San Martin Cortez de fecha 03 de Enero 2014
3. El Respectivo Informe de Solicitud de Ampliación de plazos.
4. Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el aumento de plazo de 80 días corridos, a contar del 17.01.2014, para la ejecución del contrato denominado "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas", ID 2767-51-B212 ejecutado por la Constructora Rodrigo San Martin Cortez, considerando que la solicitud de aumento de plazo fue presentada por la empresa el día 03 Enero de 2014 y aprobado por el Organismo Técnico Municipal.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHIVESE
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

RFR

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 7. c.c. Direccion de Obras |
| 2. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 8. c.c. Archivo |
| 3. c.c. Dirección de Control | |
| 4. c.c. Secplac (2) | |
| 5. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | |